



Factura: 001-200-000015426



20150101002P04630

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Escritura N°:	20150101002P04630						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (15:4)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAZURTO VELALCAZAR JOSE ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001929569	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BRUNEAU MONIQUE PIERRETTE LUCIENNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1752403178	FRANCESA	CEDENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REHPANI MEDINA GABRIELA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717794158	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	44.00						

[Firma]
NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESCRITURA NRO.

20150101002P04630

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA PRODEL CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

JOSE ANIBAL BAZURTO VELALCAZAR Y SRA.

A FAVOR DE:

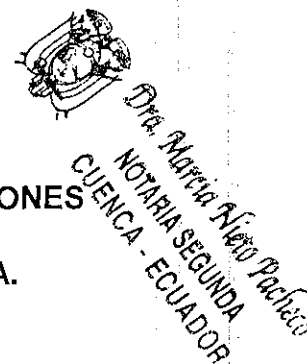
GABRIELA CATALINA REPHANI MEDINA

CUANTÍA: \$44,00 USD

DI COPIA(S)...3...

***** AS *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**. Comparecen a la celebración de la presente Escritura por una parte y en calidad de Cedente el señor José Aníbal Bazurto Velalcázar, casado, por sus propios derechos; y como Cesionaria



la señorita Gabriela Catalina Rehpani Medina. Comparece también la señora Monique Pierrette Lucienne Bruneau, cónyuge del señor José Anibal Bazurto Velalcázar con el fin de autorizar la cesión de participaciones que se realiza, como en efecto lo hace. Los Comparecientes son Ecuatorianos a excepción de la señora Monique Pierrette Lucienne Bruneau que es de nacionalidad Francesa, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca el señor José Anibal Bazurto Velalcázar y su cónyuge y en la ciudad de Quito la señorita Gabriela Catalina Rehpani Medina de tránsito por la ciudad de Cuenca, a quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA.**- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar la presente Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:- COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente Escritura por una parte y en calidad de Cedente el señor José Anibal Bazurto Velalcázar, casado, por sus propios derechos; y como Cesionaria la señorita Gabriela Catalina Rehpani Medina. Comparece también la señora Monique Pierrette Lucienne Bruneau, cónyuge del señor José Anibal Bazurto

Velalcázar con el fin de autorizar la cesión de participaciones que se realiza, como en efecto lo hace. Los Comparecientes son Ecuatorianos a excepción de la señora Monique Pierrette Lucien Bruneau que es de nacionalidad Francesa, mayores de edad domiciliados en la ciudad de Cuenca el señor José Aníbal Bazurto Velalcázar y su cónyuge y en la ciudad de Quito la señorita Gabriela Catalina Rehpani Medina de tránsito por la ciudad de Cuenca.

Notario Nicto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) PRODEL CÍA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, el 03 de mayo del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 08 de junio del 2012; b) La Junta General Universal de Socios de la Compañía PRODEL CÍA. LTDA., en sesión celebrada el 15 de septiembre del 2015, resolvió en forma unánime autorizar las cesiones de participaciones que se realizan mediante el presente Instrumento.

TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes expuestos, mediante el presente instrumento el señor José Aníbal Bazurto Velalcázar cede cuarenta y cuatro (44) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América a favor de la señorita Gabriela Catalina Rehpani Medina. Por su parte, la Cesionaria acepta la cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente escritura.

CUARTA.- El Cedente declara expresamente que transfiere las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no tiene ningún reclamo que formular por este concepto a la Cesionaria quien ha procedido a cancelar los valores correspondientes por las participaciones cedidas. **QUINTA.-** La Cesionaria declara que recibe las participaciones cedidas y que no tiene ningún reclamo que formular al Cedente. **SEXTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente escritura es de cuarenta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de América. Usted Señoría Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. **ATENTAMENTE, ABOGADO ALFONSO BECERRA POLANCO, ABOGADO CON MATRICULA NUMERO ONCE MIL QUINIENTOS VEINTE Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL PICHINCHA.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, con las enmiendas, agregaciones y sugerencias solicitadas por los comparecientes, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública, conjuntamente con los documentos habilitantes que se adjuntan, para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaría se ratifican en su

contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo suscitado

fe.-


Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



JOSÉ ANÍBAL BAZURTO VELALCÁZAR

C.C. 1001929569



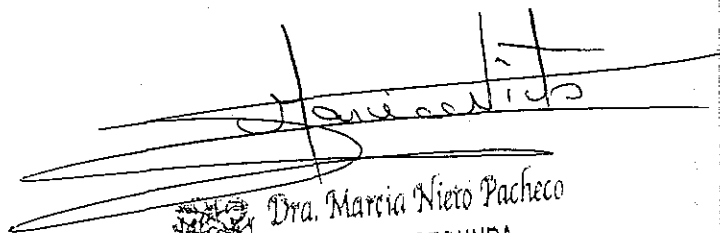
MONIQUE PIERRETTE LUCIENNE BRUNEAU

C.C. 1752403178



GABRIELA CATALINA REHPANI MEDINA

C.C. 1717794158



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PRODEL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a 15 de septiembre del 2015, a las once horas en las oficinas ubicadas en la Av. Hidalgo de Pinto N40 - 137 y Alcabalas, se reunen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía PRODEL CIA. LTDA., Los señores socios:

- Diego Frans Ríos Sevilla propietario de 267 participaciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1 cada una, pagadas en su totalidad;
- José Aníbal Bazurto Velalcázar como propietario de 44 participaciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1 cada una, pagadas en su totalidad;
- Alexander Giovanni Barzallo Moreno como propietario de 44 participaciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1 cada una, pagadas en su totalidad; y,
- Ariel Francisco Ruiz Aristizábal como propietario de 45 participaciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1 cada una, pagadas en su totalidad

Los mencionados Socios representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía PRODEL CIA. LTDA. y consecuentemente al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar Cesiones de Participaciones.
2. Renuncia al derecho de preferencia.

Preside la reunión el señor Alexander Giovanni Barzallo Moreno y actúa como secretario el señor Diego Frans Ríos Sevilla.

Presidencia declara instalada la reunión y dispone se pase a conocer el ORDEN DEL DIA.

1. Autorizar Cesiones de participaciones

El señor José Anibal Bazurto Velalcázar, solicita a la Junta General, se le autorice ceder la totalidad de las participaciones que tiene en la empresa, a favor de la señora Catalina Rehpani.

Los socios por unanimidad autorizan la cesión de las cuarenta y cuatro (44) participaciones de propiedad del señor José Anibal Bazurto Velalcázar a favor de la señora Catalina Rehpani.

Con las cesiones de participaciones autorizadas en esta Junta, el capital queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Diego Frans Rios Sevilla	267	267
Catalina Rehpani	44	44
Alexander Giovanny Barzallo Moreno	44	44
Ariel Francisco Ruiz Aristizábal	45	45
TOTAL	400	400

2. Renuncia al derecho de preferencia.

De igual manera los socios, en lo que fuera pertinente declaran que renuncian a su derecho de preferencia.

No habiendo más que tratar y, agotado el orden del día, los socios dan por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la reunión a las once horas con treinta minutos, para constancia de lo

cualliman todos los socios.

Diego Frans Rios Sevilla

SOCIO/GERENTE/SECRETARIO

DE LA JUNTA

José Anibal Bazurto Velalcázar

SOCIO

Alexander Giovanny Barzallo Moreno

SOCIO/PRESIDENTE

Ariel Francisco Ruiz Aristizábal

SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171779415-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
REHPANI MEDINA GABRIELA CATALINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VENTURA

FECHA DE NACIMIENTO **1984-01-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REHPANI RUBEN ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA CLAIRE NOEMI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-09

Dr. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

00087317




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

082 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
082 - 0287 **ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014**

NÚMERO DE CERTIFICADO **1717794158**

REHPANI MEDINA GABRIELA CATALINA

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **0**
PROVINCIA **CALDERÓN** **1**
QUITO **PARROQUIA** **1**
CANTÓN **ZONA**

Presidencia de la Junta



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIEHO
ESTA... **PRIMERA**...
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

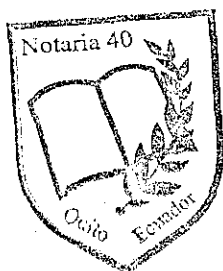
Dr. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

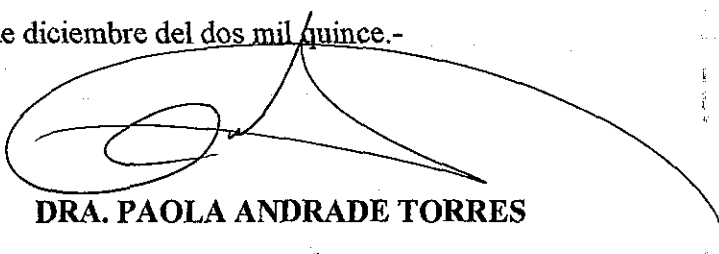
1000 S. MICHIGAN AVE.
CHICAGO, ILL. 60607
TEL. 773-936-5000



RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía Prodel Cia. Ltda, otorgada en esta notaria, el tres de mayo del año dos mil doce, tomé nota de la cesión de participaciones otorgada el veintisiete de Noviembre del dos mil quince, ante la doctora Marcia Nieto Pacheco, Notaria Pública Segunda del cantón Cuenca.- Quito, a los dos días del mes de diciembre del dos mil quince.-



Dra. Paola Andrade Torres


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Factura: 001-002-000007758

20151701040002162



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701040002162

MATRIZ	
FECHA:	2 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:45)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PRODEL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
PRODEL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	RUC
No. IDENTIFICACIÓN	1792379897001
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 80548



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55768
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1154
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA / CUENCA / 27/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 44 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1832 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

